



Manuel Varela

*Manuel Varela, Director Sector Público en Science & Innovation Link Office
(SILO)*

CONSULTAS PRELIMINARES AL MERCADO

Próximos pasos

Jornada de presentación CPM

Santiago, 21 de noviembre de 2019



ÍNDICE

1

Consultas al mercado: Regulación

2

Objeto de las CPM

3

Participación

4

Próximos pasos

1 Consultas preliminares al mercado: Regulación

Las Consultas preliminares al Mercado en España se regulan en la LCSP:

NO distorsionar la competencia



NO acotar demasiado el objeto del contrato.



Publicidad suficiente con Tiempo Suficiente



Garantizar la confidencialidad



No difundir DPI de los participantes

Arts. 115 y 70 LCSP
Directiva 2014/24/UE
Concepto: Requisitos PANAP y AP
Procedimientos Cautelas



ÍNDICE

1

Consultas al mercado: Regulación

2

Objeto de las CPM

3

Participación

4

Próximos pasos



2 Objeto de las CPM

Perspectiva procedimental de la Compra Pública de innovación:

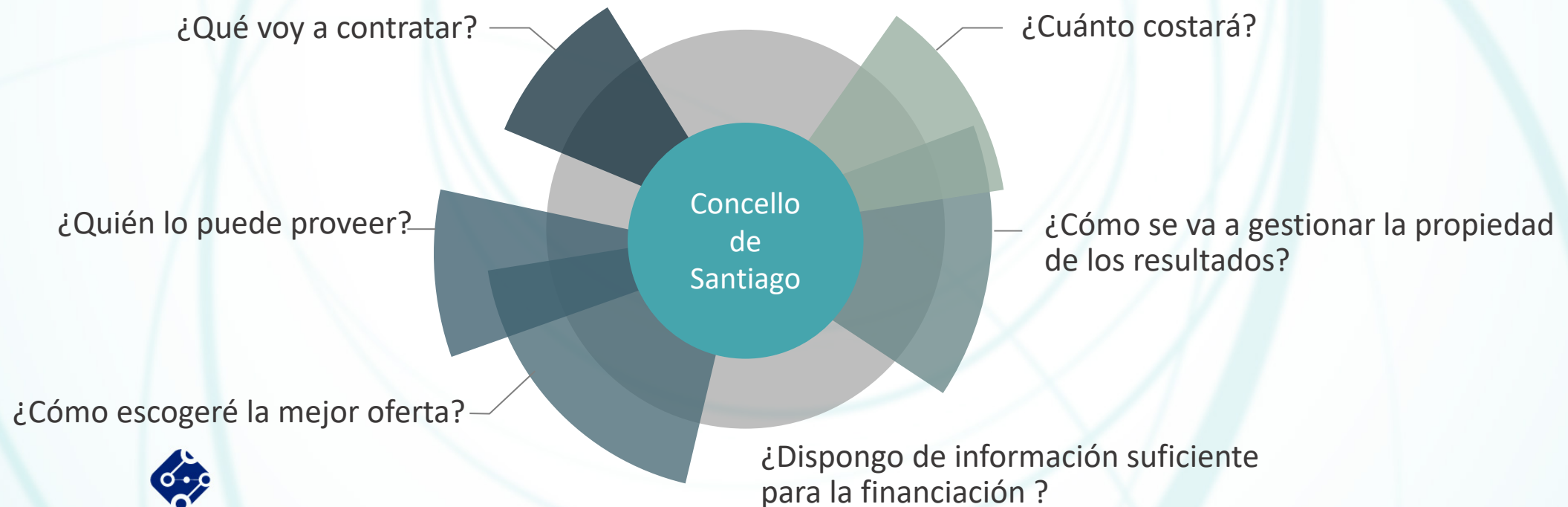


Estamos aquí



2 Objeto de las CPM

Antes de definir el proceso de contratación, se recomienda empezar con unas consultas abiertas al mercado para esclarecer muchos de los aspectos clave de las futuras licitaciones.





2 Objeto de las CPM

Antes de definir el proceso de contratación, se recomienda empezar con unas consultas abiertas al mercado para esclarecer muchos de los aspectos clave de las futuras licitaciones.

Permite un **diálogo abierto con el mercado**, facilitando que los propios interesados en explotar el proyecto propongan alternativas

No es vinculante en ningún caso.

Si no se genera interés, la Administración puede desistir del proyecto sin ningún tipo de compromiso



2 Objeto de las CPM

1

Objeto del contrato

Definir los requerimientos funcionales que constituirán el objeto del contrato

2

Solvencias de la empresa

Definir los niveles de solvencia mínimos para garantizar que los licitadores podrán cumplir con el objeto del contrato.

3

Criterios de adjudicación

Establecer las variables clave que garantizan que se elige la mejor oferta

4

Plazo y Presupuesto

Definir el presupuesto y el plazo adecuado/mínimo para el objeto y alcance del proyecto

5

Gestión de DPI

Definir posibles modelos de gestión de los DPIs resultantes de la licitación.



2 Objeto de las CPM

A

Anuncio de la Consulta

Resolución relativa a la convocatoria de la consulta

B

Bases

Anexo al anuncio

R

Retos

Descripción de la necesidad -Anexo al anuncio

F

Formulario

Anexo al anuncio

E

Desarrollo de la CPM

Pasos para el procedimiento de ejecución de las Consultas

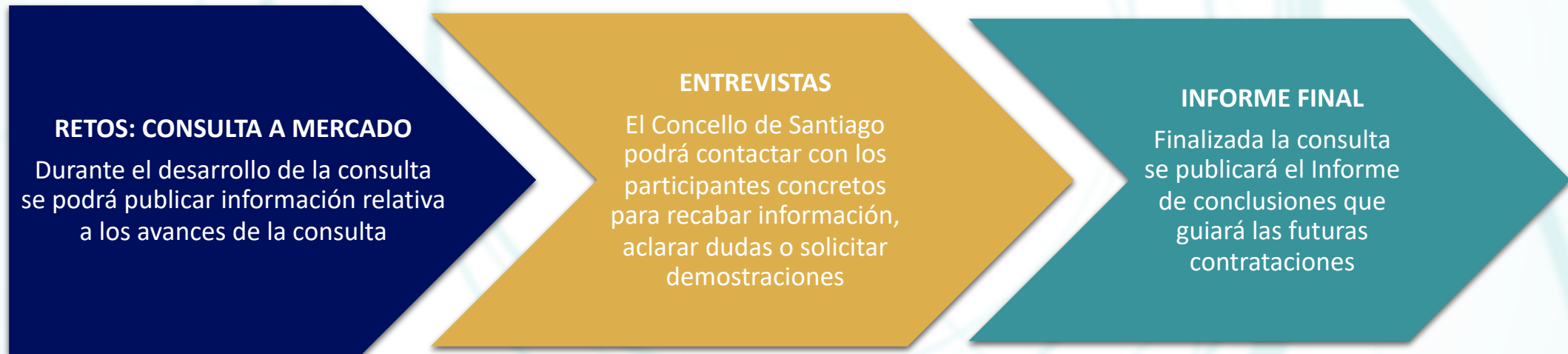


2 Objeto de las CPM

El objeto de la CPM es recopilar la información necesaria para preparar las futuras licitaciones que se producirán en los próximos meses y años dentro del programa, así como informar a los operadores económicos acerca de sus planes y requisitos de contratación.

La CPM busca dar solución a los 3 RETOS identificados, con el fin de cubrir necesidades específicas de las Ciudades Patrimonio.

2 Objeto de las CPM



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

Fechas relevantes

21/11/2019



02/12/2019



16/12/2019





ÍNDICE

1

Consultas al mercado: Regulación

2

Objeto de las CPM

3

Participación

4

Próximos pasos



3 Participación

Lanzamiento de Consulta al Mercado con estas líneas de actuación:

Línea 1

Línea de Movilidad inteligente y sostenible.

Línea 2

Línea de Gestión sostenible e inteligente de los residuos sólidos urbanos (RSU).

Línea 3

Línea de Alumbrado ornamental inteligente para conservación del patrimonio



3 Participación



Quién puede participar



Convocatoria abierta.



Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.



Se admitirá presentación de varias propuestas, individual o de forma conjunta.

3 Participación

Cómo participar



Presentación de propuestas por e-mail cm-smartiago@santiagodecompostela.gal



Dudas y consultas por e-mail cm-smartiago@santiagodecompostela.gal



FAQs se irán actualizando de manera periódica en la plataforma de Contratación del Sector Público.



3 Participación

Propuestas
para el
Concello de
Santiago

La presentación de las propuestas se ceñirá a las reglas de la convocatoria.

Las propuestas deberán centrarse en resolver el reto planteado.

Podrán presentarse entidades con soluciones parciales o integrales.

Podrán presentar más de una propuesta, individual o en colaboración.

Estructurar claramente la información adicional enviada en formato anexo.

Detalles del formulario de solicitud llevarlos a anexos.

Se recomienda enviar las propuestas antes del periodo de cierre.

En cualquier momento se podrá llamar a entrevistas o reuniones, una vez cerrado el plazo de recepción de propuestas.



3 Participación

Puntos clave de la participación en la CPM

- 01** Desglose presupuestario detallado clasificando conceptos y subconceptos
- 02** Definición de las capacidades y fórmulas de integración en el proyecto y en los sistemas existentes. Posibilidad de asociaciones con otros proponentes,
- 03** Alcance de la propuesta con hitos y entregables bien definidos.
- 04** Puntos críticos del desarrollo, en especial aquellos que puedan implicar a la Administración Pública (permisos, certificaciones..)
- 05** Destacado de las capacidades de la empresa proponente y de su propuesta



ÍNDICE

1

Consultas al mercado: Regulación

2

Objeto de las CPM

3

Participación

4

Próximos pasos



4 Próximos pasos



Presentación de los retos
21/11/2019



Publicación de informe final de CPM
Febrero de 2020



Taller de trabajo con empresas
2/12/2019



Redacción de pliegos Smartiago
Febrero – mayo 2020



Recepción de propuestas
Fecha fin: 16/12/2019



Publicación de pliegos
2º semestre 2020



Entrevistas con proponentes
Primera quincena de enero 2020

Gracias

Información al día y resolución de dudas

 cm-smartiago@santiagodecompostela.gal

 smartiago@santiagodecompostela.gal